



Requisitos para Apertura de Sucursal

1. Compatibilidad aprobada por la Gerencia de la Construcción o Centro Histórico.
2. Llenar formulario de declaración Jurada de ICS sin manchones, firmada por el dueño del negocio Representante legal de la empresa.
3. Estado de Cuenta de Bienes Inmuebles al día, del local donde instalará el negocio.
4. Fotocopia de identidad, o Pasaporte, Carné de Residente y Solvencia municipal del propietario o representante legal.
5. Carta poder autenticada original y copia.
6. Fotocopia de la identidad, o pasaporte, Carne de Residente del gestor o abogado que realizará el trámite.
7. Fotocopia de solvencia municipal de la persona que realizará el trámite.
8. Autorización en papel membretado de la empresa si es empleado y le deducen su impuesto personal por planilla.